SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO ARMADO, SIN ARMA Y APOYO CON MEDIOS TECNOLOGICOS, EN LAGUNAS SEDES DONDE FUNCIONAN CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIUAL DE LOS DISTRITOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL

2022

TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2022

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO ARMADO, SIN ARMA Y APOYO CON MEDIOS TECNOLOGICOS, EN LAGUNAS SEDES DONDE FUNCIONAN CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIUAL DE LOS DISTRITOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL

1. ANTECEDENTES

2. JUSTIFICACIÓN

3. PRESUPUESTO

4. CUESTIÓN A RESOLVER

5. FUNDAMENTOS

6. ANEXOS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO ARMADO, SIN ARMA Y APOYO CON MEDIOS TECNOLOGICOS, EN LAGUNAS SEDES DONDE FUNCIONAN CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIUAL DE LOS DISTRITOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL

1. ANTECEDENTES

La función pública de administrar justicia está en cabeza de la Rama Judicial como lo establecen los artículos 228 y 254 al 257 de la Constitución Política de Colombia, norma superior que concibe al Consejo Superior de la Judicatura como el órgano de autogobierno, encargado de múltiples funciones administrativas, técnicas y del ejercicio de la potestad disciplinaria en el ámbito de su competencia.

Dicho órgano tiene como propósito orientar y administrar el funcionamiento de las corporaciones que conforman la Rama Judicial, para lo cual requiere adecuados mecanismos de financiación, y por ello en ejercicio de su mandato constitucional y legal, presenta al Gobierno Nacional el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 79 y en el artículo 87 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 "*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*".

El citado plan se fundamenta en la formulación de políticas que orientan las decisiones de inversión de la Rama Judicial, las cuales son desarrolladas a través de estrategias, programas, proyectos y actividades, que integralmente se convierten en el derrotero para el cuatrienio, sobre dos pilares fundamentales: el uso y aprovechamiento de la tecnología y el mejoramiento de la infraestructura. La combinación de estas dos estrategias es la base del Plan sectorial de la Rama Judicial 2019-2022 "*JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD*" y debe producir como resultado un mejoramiento sustancial del acceso a los servicios de la justicia y un avance significativo en la eficiencia del trámite de procesos judiciales, en beneficios de todos los usuarios de la justicia.

El propósito esencial del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial es direccionar estratégicamente el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en unas políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del quehacer de la administración de justicia.

El Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022, se enmarca en la Política Modernización de la Infraestructura judicial y seguridad; Estrategia Transversal Planear, mantener y preservar las sedes al servicio de la Rama Judicial; y el Programa Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia (2701).

El Consejo Superior de la Judicatura, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los despachos judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional.

En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades que impone la demanda de justicia en un escenario cambiante, aspectos contemplados en el presente ejercicio de planeación sectorial. Así, las actividades propias de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Tunja, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan

Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, al igual que los Despachos de la Comisión de Disciplina Judicial de Boyacá y Casanare, que implicó tomar en arrendamiento una sede en la ciudad de Yopal y la suscripción del Convenio Cespa en la misma ciudad, donde debe garantizar el adecuado servicio de vigilancia y seguridad privada.

En la planta de personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, no se cuenta con personal para el desarrollo de actividades de vigilancia y seguridad privada, lo que hace necesario contratar con un tercero dichos servicios.

El servicio de vigilancia y seguridad privada tiene como finalidad preservar y garantizar la seguridad y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de quien lo percibe, es así que la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja**, se encuentra en la obligación de contratar el mencionado servicio de forma permanente e ininterrumpida, en procura de garantizar que los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo, reciban un servicio de seguridad idóneo, como contraprestación de la inversión de recursos públicos allí inmersos.

Por tanto, se requiere que el proponente o futuro contratista cuente dentro de su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución de la orden de compra, además que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en la prestación del servicio.

Costo estimado del proceso:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para estructura el respectivo estudio de mercado, tiene en cuenta el estudio de mercado realizado en el proceso de contratación del presente año para el cual solicito a través correos electrónicos del 13 de mayo y 29 de agosto de 2022 a empresas dedicadas a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

De lo anterior se recibió respuesta por 3 empresas con las cuales se estructuro los costos, atendiendo los recursos para la actual vigencia.

De igual forma y dado que el valor por servicio se encuentra regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, se estableció el valor según la liquidación realizada por la Entidad, atendiendo la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular Externa No. 20211300000225, del 29 de diciembre de 2021, por medio de la cual determinó las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2022 para lo cual se integra igualmente lo establecido por la Circular Externa número Nº 20221300000145 del 2 de mayo de 2022. Instructiva sobre el Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su Obligatoriedad y reporte de cumplimiento.

Teniendo en cuenta la disposición de recursos para la vigencia 2022 y vigencias futuras para la vigencia 2023, el estudio de mercado, el valor estimado para esta contratación es de de **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.708.546.803), Incluido IVA y demás impuestos**, valor con el cual se proyecta cubrir la necesidad, por el tiempo comprendido entre el primero (1º) de diciembre de 2022 y el trece (13) de mayo de 2023.

Histórico de contratación:

El Servicio de vigilancia y seguridad privada contratado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial se ha realizado a través de procesos públicos de licitación pública y en las anteriores vigencias ha tenido el siguiente comportamiento.

Nombre del Contratista	Año de Compra o Prestación de Servicio	Numero de Contrato	Valor del Contrato
UNIÓN TEMPORAL OLIMPO - NUEVA ERA	2013	LP002	1.142.265.537,00
UNION TEMPORAL MEGA PENTA 2014	2014	237	2.091.645.854,00
UNION TEMPORAL VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA - COMPAÑÍA DE VIGILANCIA SERSECOL LTDA	2015	180	2.194.277.224,00
TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	2016	149	2.131.130.143,00
TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	2017	127	2.056.087.427,00
Unión Temporal ST-RJ 18	2018	134	2.347.986.440,00
UT SERVICONFOR	2019	116	2.546.174.644,00
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR LTDA	2020	20	1.573.874.316,00
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA EL TREBOL LTDA	2021	138	2.050.182.076,00

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de "*Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización* ", así como: "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse,* (…) ", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

El servicio de vigilancia y seguridad privada tiene como finalidad preservar y garantizar la seguridad y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de quien lo percibe, es así que la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja**, se encuentra en la obligación de contratar el mencionado servicio de forma permanente e ininterrumpida, en procura de garantizar que los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo, reciban un servicio de seguridad idóneo, como contraprestación de la inversión de recursos públicos allí inmersos.

Actualmente, para atender la necesidad del servicio de vigilancia y seguridad privada, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja, cuenta con el contrato de prestación de servicios No. 183 de 2022, suscrito con la empresa COMPAÑÍA DE VIGILANCIA EL TREBOL LTDA, con un plazo de ejecución hasta el próximo 31 de octubre de 2022.

Los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, cuentan con sedes que por su gran concentración de servidores judiciales y afluencia de personas en busca de los servicios de justicia, deben incrementar sus niveles de seguridad, a través del servicio de vigilancia y seguridad privada, logrando la protección tanto para los servidores judiciales y comunidad que asiste a estos servicios, por tanto, el servicio de vigilancia y seguridad privada que se pretende contratar además de la protección a servidores y personal flotante, también incluye dentro de sus objetivos el proporcionar seguridad a los expedientes, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA**, redundando en el cabal cumplimiento de la misión institucional de la Rama Judicial.

Teniendo en cuenta que la Entidad no dispone de personal de panta para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se requiere contratar dichos servicios con empresas especializadas en la materia, que dispongan de personal con experiencia e idoneidad, el suministro de elementos, equipos y herramientas optimas que garanticen la seguridad de funcionarios y visitantes.

Corresponde a la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja**, celebrar los contratos necesarios para cumplir con el servicio anteriormente expuesto de

manera eficaz e ininterrumpida, atendiendo las respectivas delegaciones que para ello se expidan.

Ubicación de los Servicios de Vigilancia

Ubicación donde se instalarán los servicios de vigilancia y las cantidades requeridas.

ITEM	SERVICIO	CIUDAD	DIRECCION	TIPO DE SERVICIO	SEDE JUDICIAL	No. DE SERVICIOS
1	24 Horas L a D	Chiquinquirá	Carrera 7 No. 14-87	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia Chiquinquirá, (Servicio en puerta principal de entrada y salida del Edificio)	1
2	12 Horas L a V Con Arma	Chiquinquirá	Carrera 7 No. 14-87	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia Chiquinquirá, (servicio en garita del parqueadero, recorredor y apoyo en el edificio y parte externa del edificio)	1
3	24 Horas L a D	Duitama	Carrera 15 No. 14-23	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia Duitama, (servicio en puerta principal de entrada y salida del edificio)	1
4	12 Horas L a V Con Arma	Duitama	Carrera 15 No. 14-23	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia Duitama, (servicio en garita del parqueadero, recorredor y apoyo en el edificio y parte externa)	1
5	12 Horas L a V Con Arma	Duitama	Carrera 13 No. 15-65	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Bodega de Archivos de procesos terminados y elementos devolutivos, Duitama, Servicios al interior y exterior de las bodegas)	1
6	24 Horas L a D	Garagoa	Carrera 10 No. 8A-49	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia Garagoa, (servicio en puerta principal de entrada y salida del edificio)	1
7	24 Horas L a D	Moniquirá	Calle 19 No. 3-61	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia Moniquirá, (servicio en puerta principal de entrada y salida del edificio)	1
8	24 Horas L a D	Ramiriquí	Transversal 3 No. 8-04	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia Ramiriquí, (servicio en puerta principal de entrada y salida del edificio)	1
9	24 Horas L a D	Santa Rosa de Viterbo	Carrera 5 No. 7-50	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia de Santa Rosa Viterbo, (servicio en puerta principal de entrada y salida del edificio)	1
10	12 Horas L a V Con Arma	Santa Rosa de Viterbo	Carrera 5 No. 7-50	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia Santa Rosa Viterbo, (servicio en garita del parqueadero, recorredor y apoyo en el edificio y parte externa)	1
11	24 Horas L a D	Santa Rosa de Viterbo	Calle 9 No. 4-12	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, (servicio en puerta principal de entrada y salida del edificio)	1
12	12 Horas L a V Con Arma	Santa Rosa de Viterbo	Calle 9 No. 4-12	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, (servicio en garita del parqueadero, recorredor y apoyo en el edificio y parte externa)	1
13	24 Horas L a D	Sogamoso	Calle 15 No. 10-08	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia Sogamoso, (servicio en puerta principal de entrada y salida del edificio)	1

14	12 Horas L a V Sin Arma	Sogamoso	Calle 15 No. 10-08	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia Sogamoso, (Servicio de Recorredor con actividad principal vigilancia y apoyo general y a Salas de Audiencias y parte externa del edificio)	1
15	24 Horas L a D	Sogamoso	Carrera 8 No. 5-41	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Sede Judicial Chincá - Sogamoso, (servicio en puerta principal y apoyo general al inmueble	1
16	12 Horas L a V Sin Arma	Sogamoso	Carrera 8 No. 5-41	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Sede Judicial Chincá - Sogamoso, (servicio de recorredor y apoyo general en salas de audiencias	1
17	12 Horas L a V Con Arma	Sogamoso	Calle 7 No. 25-69	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Archivo de procesos de Sogamoso, (Servicios al interior y exterior de las bodegas)	1
18	24 Horas L a D	Tunja	Carrera 9 No. 20-62	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia Tunja, (un servicio en la puerta principal del edificio y uno en la garita de parqueadero)	2
19	12 Horas L a V Con Arma	Tunja	Carrera 9 No. 20-62	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia Tunja, (Un servicio en la puerta principal del edificio- apoyo parte externa, otro de recorredor)	2
20	12 Horas L a V Sin Arma	Tunja	Carrera 9 No. 20-62	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia Tunja, (Un servicio en la puerta principal del edificio- apoyo parte externa y otro en monitoreo)	1
21	24 Horas L a D	Tunja	Calle 19 No. 8-11	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Tunja, (Servicio en Puerta principal de entrada y Salida del Edificio)	1
22	12 Horas L a V Con Arma	Tunja	Calle 19 No. 8-11	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Tunja, (servicio en garita del parqueadero, recorredor y apoyo en el edificio y parte externa)	1
23	24 Horas L a D	Tunja	Carrera 11 No. 17-53	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Sede judicial Juzgados Administrativos, Civiles y de Familia, Tunja, (Servicio en puertas principales de entrada y salida del edificio)	1
24	12 Horas L a V Con Arma	Tunja	Carrera 11 No. 17-53	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Sede judicial Juzgados Administrativos, Civiles y de Familia, Tunja, (Servicio de apoyo puertas principales de entrada - salida, y parte externa del edificio)	1
25	12 Horas L a V Sin Arma	Tunja	Carrera 11 No. 17-53	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Sede judicial Juzgados Administrativos, Civiles y de Familia, Tunja, (Servicio de apoyo puertas principales de entrada recorredor)	1
26	12 Horas L a V Con Arma	Tunja	Calle 57 No. 8a-05 y transversal 6 No. 56-42	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Bodegas de Archivos de procesos terminados, (Servicios al interior y exterior de las bodegas)	1
27	24 Horas L a D	Tunja	Parque Industrial del Oriente Sector el Callejón, Vereda Runta, Bodega 5.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Bodegas de Almacén de la DESAJ, Tunja, (Servicios al interior y exterior de las bodegas)	1

28	24 Horas L a D	Yopal	Carrera 14 No. 13-60	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Palacio de Justicia de Yopal, (servicio en entrada principal, recorredor)	2
29	24 Horas L a D	Yopal	Calle 7 No. 19-10	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	CESPA, (servicio en entrada principal)	1
30	12 Horas L a V Con Arma	Yopal	Carrera 14 No. 13-60	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia de Yopal, (servicio en entrada principal, garaje)	1
31	12 Horas L a V Sin Arma	Yopal	Carrera 14 No. 13-60	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Palacio de Justicia de Yopal, (servicio en entrada principal, garaje)	1
32	24 Horas L a D	Yopal	Calle 7 número 19-10	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Antiguo Palacio de Justicia (servicio en entrada principal)	1
33	12 horas L a V sin arma	Yopal	Calle 7 número 20-57 / Carrera 21 número 06-80 de Yopal	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma y medio de comunicación, con jornada laboral 12 horas diurnas de lunes a viernes sin incluir festivos	Instalaciones de la Comisión Seccional de Disciplina en Yopal	1
34	24 horas L a D	Yopal	Calle 7 número 20-57 / Carrera 21 número 06-80 de Yopal	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma y medio de comunicación, con jornada laboral 24 horas, permanente de Lunes a Domingo	Instalaciones en la Comisión Seccional de Disciplina en Yopal	1
Total de Servicios 24 horas de lunes a domingo						19
Total Servicios 12 horas diurnas lunes a viernes sin incluir festivos con arma						12
Total Servicios 12 horas diurnas lunes a viernes sin incluir festivos sin arma						6
Total General de Servicios						**37**

Implementación de Medios Tecnológicos

Dentro del futuro contrato el proponente deberá poner a disposición de la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja**, los siguientes medios tecnológicos necesarios para la correcta prestación del servicio, en calidad de alquiler cobrando un valor mensual fijado por el contratista en su correspondiente propuesta, de acuerdo con los requerimientos específicos de la Entidad para cada una de las sedes objeto del contrato.

Sistemas Detectores de Metales, Armerillos, Cilindros de Descarga y Sistemas de Comunicación.

ELEMENTOS ADICIONALES									
LUGAR DE UBICACIÓN			**ADM**	**DMM**	**ERV**	**CDA**	**A**	**SC**	**MCA**
SEDE	**CIUDAD O MUNICIPIO**	**DIRECCION**							
PALACIO DE JUSTICIA	Tunja	Carrera 9 No. 20-62		1	1	1	1	1	2
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE	Tunja	Calle 19 No. 8-11		1	1	1	1		
SEDE JUDICIAL JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y DE FAMILIA	Tunja	Carrera 11 No. 17-53	1	1		1	1		
BODEGAS DE ARCHIVOS DE PROCESOS TERMINADOS	Tunja	Calle 57 No. 8a-05 y transversal 6 No. 56-42		1					
BODEGAS DEL ALMACÉN DE LA SECCIONAL	Tunja	Parque Industrial del Oriente Sector el Callejón, Vereda Runta,		1				1	

		Bodega 5.							
PALACIO DE JUSTICIA	Chiquinquirá	Carrera 7 No. 14-87		1	1	1	1	1	
PALACIO DE JUSTICIA	Santa Rosa de Viterbo	Carrera 5 No. 7-50	1	1	1	1	1	1	1
TRIBUNAL SUPERIOR	Santa Rosa de Viterbo	Calle 9 No. 4-12	1	1	1	1	1		
PALACIO DE JUSTICIA	Duitama	Carrera 15 No. 14-23	1	1	1	1	1	1	1
BODEGAS DE ARCHIVOS DE PROCESOS TERMINADOS	Duitama	Carrera 13 No. 15-65		1					
PALACIO DE JUSTICIA	Sogamoso	Calle 15 No. 10-08	1	1		1	1	1	1
SEDE JUDICIAL CHINCA	Sogamoso	Carrera 8 No. 5-41	1	1		1	1		
BODEGAS DE ARCHIVOS DE PROCESOS TERMINADOS	Sogamoso	Calle 7 No. 25-69		1					
PALACIO DE JUSTICIA MARGINAL	Yopal	Carrera 14 No. 13-60	1	1	1	1	1	1	1
PALACIO DE JUSTICIA ANTIGUO	Yopal	Calle 7 No, 19-10	1	1		1	1		
SEDE COMISION DISCIPLINA JUDICIAL	Yopal	Calle 7 número 20-57 / Carrera 21 número 06-80	1	1		1	1		
SEDE JUZGADOS	Moniquirá	Calle 19 No. 3-61	1	1		1	1	1	
PALACIO DE JUSTICIA	Garagoa	Carrera 10 No. 8A-49	1	1	1	1	1	1	
PALACIO DE JUSTICIA	Ramiriquí	Transversal 3 No. 8-04	1	1	1	1	1	1	
(ADM) ARCOS DETECTORES DE METALES			**12**						
(DMM) DETECTOR DE METALES MANUALES				**12**					
(ERV) ESPEJOS DE REVISIÓN VEHICULAR					**9**				
(CDA) CILINDROS DE DESCARGA ARMAS						**15**			
(A) ARMERILLOS Y/O MUEBLES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ARMAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 COMPARTIMENTOS							**15**		
(SC) SERVICIOS DE CELULARES CON MÍNIMO DE 500 MINUTOS MES								**10**	
(MCA) MEDIO DE COMUNICACIÓN ADICIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL									**6**

Circuito Cerrado de Televisión CCTV y Sistemas de Alarma

A PROVEER POR EL CONTRATISTA					
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) Y SISTEMAS DE ALARMA					
LUGAR DE UBICACIÓN			**CANTIDAD**	**TIPO SE SISTEMA**	**COMPOSICION DEL SISTEMA**
BODEGAS DE ALMACÉN DE LA SECCIONAL	Tunja	Parque Industrial del Oriente Sector el Callejón, Vereda Runta, Bodega 5.	1	Sistema de Alarma	Compuesto como mínimo con (5) sensores de movimiento tipo infrarrojo, (3) contactos magnéticos pesados, (1) sirena de 30W, panel de alarma, teclado alfanumérico.
BODEGAS DE ARCHIVOS DE PROCESOS TERMINADOS	Tunja	Calle 57 No. 8a-05 y transversal 6 No. 56-42	1	Sistema de Alarma	Compuesto como mínimo con (5) sensores de movimiento tipo infrarrojo, (3) contactos magnéticos pesados, (1) sirena de 30W, panel de alarma, teclado alfanumérico.
			1	CCTV	Compuesto como mínimo con (8) cámaras fijas, (1) DVR, (1) Monitor de 20", (1) UPS, (1) Rack y accesorios necesarios para su funcionamiento. Servicio de Internet que garantice la comunicación con el centro de monitoreo ubicado en Tunja, de manera permanente.
BODEGAS DE ARCHIVOS DE PROCESOS TERMINADOS	Duitama	Carrera 13 No. 15-65	1	Sistema de Alarma	Compuesto como mínimo con (5) sensores de movimiento tipo infrarrojo, (3) contactos magnéticos pesados, (1) sirena de 30W, panel de alarma, teclado alfanumérico.

			1	CCTV	Compuesto como mínimo con (8) cámaras fijas, (1) DVR, (1) Monitor de 20", (1) UPS, (1) Rack y accesorios necesarios para su funcionamiento. Servicio de Internet que garantice la comunicación con el centro de monitoreo ubicado en Tunja, de manera permanente.
BODEGAS DE ARCHIVOS DE PROCESOS TERMINADOS	Sogamoso	Calle 7 No. 25-69	1	Sistema de Alarma	Compuesto como mínimo con (5) sensores de movimiento tipo infrarrojo, (3) contactos magnéticos pesados, (1) sirena de 30W, panel de alarma, teclado alfanumérico.
			1	CCTV	Compuesto como mínimo con (8) cámaras fijas, (1) DVR, (1) Monitor de 20", (1) UPS, (1) Rack y accesorios necesarios para su funcionamiento. Servicio de Internet que garantice la comunicación con el centro de monitoreo ubicado en Tunja, de manera permanente.

Adicionalmente el contratista deberá proveer el servicio de monitoreo 24/7 centralizado en el palacio de justicia de Tunja, para los sistemas de alarma contratados y los sistemas CCTV propios y contratados dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y realizar los Backups de seguridad de los sistemas de los CCTV propios de la Entidad y los contratados, los cuales deberán ser cargados a la cuenta de OneDrive suministrada por la Entidad.

La entidad actualmente cuenta con los siguientes elementos de CCTV, para lo cual dentro del futuro contrato se brindará mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos, lo cual garantiza el normal funcionamiento de los equipos.

PROPIEDAD DE LA ENTIDAD PARA MANTENIMIENTO							
SISTEMAS DE CCTV PROPIOS, DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA							
LUGAR DE UBICACIÓN			**Cámara Fija**	**Mini Domo**	**Domo PTZ**	**DVR 16CH**	**DVR 32CH**
SEDE	**CIUDAD O MUNICIPIO**	**DIRECCION**					
PALACIO DE JUSTICIA	Tunja	Carrera 9 No. 20-62	56	8	22	0	2
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE	Tunja	Calle 19 No. 8-11	12	8	16	1	0
SEDE JUDICIAL JUZGADOS ADMINISTRATIVO CIVILES Y DE FAMILIA	Tunja	Carrera 11 No. 17-53	32	0	0	0	1
BODEGAS DE ALMACÉN DE LA SECCIONAL	Tunja	Parque Industrial del Oriente Sector el Callejón, Vereda Runta, Bodega 5.	9	0	0	1	0
PALACIO DE JUSTICIA	Duitama	Carrera 15 No. 14-23	16	0	0	1	0
PALACIO DE JUSTICIA	Sogamoso	Calle 15 No. 10-08	16	0	0	1	0
SEDE JUDICIAL CHINCA	Sogamoso	Carrera 8 No. 5-41	0	8	16	0	0
PALACIO DE JUSTICIA	Santa Rosa de Viterbo	Carrera 5 No. 7-50	9	0	0	1	0
TRIBUNAL SUPERIOR	Santa Rosa de Viterbo	Calle 9 No. 4-12	9	0	0	1	0
PALACIO DE JUSTICIA	Garagoa	Carrera 10 No. 8A-49	20	0	0	0	1
PALACIO DE JUSTICIA	Ramiriquí	Transversal 3 No. 8-04	37	0	6	1	1
PALACIO DE JUSTICIA	Chiquinquirá	Carrera 7 No. 14-87	14	0	0	1	0
PALACIO DE JUSTICIA	Yopal	Carrera 14 No. 13-60	13	8	16	1	0
Los mantenimientos incluyen monitores, mesas controladoras y demás elementos que hacen parte de las estaciones de trabajo							

Es de anotar que el proceso a desarrollar atiende a dar continuidad en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, sin arma y equipos tecnológicos, para prestarse en algunas sedes, atendiendo las prioridades por concentración de público y afluencia de personas, entre las que se encuentran según las necesidades, las ciudades de Tunja, Yopal, Chiquinquirá, Duitama, Santa Rosa de Viterbo y Sogamoso y en las cabeceras de Circuito en los Municipios de Moniquirá, Garagoa y Ramiriquí.

3. PRESUPUESTO

El contrato será financiado con los siguientes recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2022 y las vigencias futuras del año 2023, así:

Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2022, números 7122 (UE02), 25122 (UE08) y 2022 (UE09), expedidos por la Coordinadora del Área Financiera de la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja**, del Sistema S.I.I.F.

Para la vigencia 2023, se cuenta con la aprobación de vigencias futuras por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio No. de Radicado 2-2022-0040840, del 12 de septiembre de 2022, conforme a comunicación allegada por el nivel central a través de Memorando DEAJPLO22-221 del 16 de septiembre de 2022 y Memorando DEAJPLM22-391 del 23 de septiembre de 2022.

La distribución presupuestal tendrá la siguiente afectación presupuestal:

RUBRO		UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	No. DE CDP	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
A-02-02-02-008-005	**SERVICIOS DE SOPORTE**	Unidad 02	2022	7122	36.071.346,00	17,873,467
		Unidad 08	2022	25122	451.020.039,00	223,481,868
		Unidad 09	2022	2022	30.727.171,00	15,225,411
TOTAL VIGENCIA 2022					**517.818.506,00**	**256,580,747**
		Unidad 02	2023	Vigencias	131.007.842	101,144,251
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Unidad 08	2023	Futuras, según oficio con No. de radicado 2-2021-035516 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.638.063.782	1,264,662,650
		Unidad 09	2023		111.598.297	86.159.155
TOTAL VIGENCIA 2023					**1.880.669.921**	**1,451.966.056**
TOTAL UNIDAD 02 VIGENCIAS 2022 Y 2023					**167.079.188**	**119,017,718**
TOTAL UNIDAD 08 VIGENCIAS 2022 Y 2023					**2.089.083.821**	**1,488,144,518**
TOTAL UNIDAD 09 VIGENCIAS 2022 Y 2023					**142.325.418**	**101,384,566**
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIAS 2022 Y 2023					**2.398.488.427**	**1,708,546,803**

4. CRONOGRAMA ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El cronograma establecido para el desarrollo del objeto contractual es el siguiente:

Actividad	Fecha	Horas
Aviso de convocatoria	3 de octubre de 2022	8:00
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones en página web	Del 03 de octubre al 14 de octubre de 2022	Hábiles
Plazo para Presentar Observaciones al proyecto de pliego	Del 03 de octubre al 14 de octubre de 2022, hasta las 17:00 horas	Hasta las 17:00
Respuesta a observaciones del prepliego y consolidación del pliego definitivo	18 y 19 de octubre de 2022	Hasta las 17:00
Resolución y Apertura del Proceso	20 de octubre de 2022	8:00
Consulta de Pliegos definitivos	Desde el 20 de octubre de 2022	8:00
Audiencia para revisión y distribución de riesgos y de alcance y contenido del pliego de condiciones definitivo	20 de octubre de 2022	9:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 al 25 de octubre de 2022	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	26 al 28 de octubre de 2022	19:00
Fecha Límite para publicar adendas	31 de octubre de 2022	19:00
Fecha Límite entrega ofertas, cierre y diligencia de apertura del Sobre No 01 Documentos de la Propuesta	04 de noviembre de 2022	Hasta las 09:00
Periodo de la Evaluación	Entre el 4 de noviembre y el 9 de noviembre de 2022	NA
Publicidad del informe de evaluación y traslado plazo para presentar observaciones al mismo	10 al 17 de noviembre de 2022	Hábiles

Estudio y preparación de repuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	18 y 22 de noviembre de 2022	Hasta las 17:00
Audiencia de adjudicación y apertura de sobre ECONOMICO	23 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.	A Partir de la 09:00
Suscripción del contrato	29 de noviembre de 2022	Hasta las 17:00
Plazo para presentación y aprobación de pólizas	30 de noviembre de 2022	Hasta las 17:00
Periodo de ejecución del Contrato	01 de diciembre de 2022 al 13 de mayo de 2023	NA

5. FUNDAMENTOS

Fundamento legal: Artículo 85 numeral 3, y Artículo 99 numeral 3 de la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Acuerdo No. PCSJA19-11339 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Resolución 4132 de 2014, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

6. ANEXOS

- Copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2022, números 7122 (UE02), 25122 (UE08) y 2022 (UE09), expedidos por la Coordinadora del Área Financiera
- Oficio No. 22-2022-0040840, del 12 de septiembre de 2022, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras del año 2023.
- Memorando DEAJPLO22-221 del 16 de septiembre de 2022 y Memorando DEAJPLM22-391 del 23 de septiembre de 2022, mediante los cuales la Unidad de Planeación informó a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, los montos autorizados para Vigencias Futuras.
- Copia de Estudios Previos para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectó: Margarita Isabel Duarte Suárez
Coordinadora Área Administrativa

Firmado Por:
Angela Hernandez Sandoval
Director Seccional Admon Judicial
Dirección Seccional De Administración Judicial
Contencioso Administrativa
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc8fda0720fe014bcf96d5d730e9848d0d3fdef2a4760f942e64f9fae10e7206**
Documento generado en 02/10/2022 09:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica